

DECRETO N° 568

VISTO Y CONSIDERANDO :

Que, el cargo de Pro Secretario Deliberativo de este Concejo Deliberante se encuentra vacante a partir de la renuncia del Dr. Miguel Sánchez Burgos, que fuera aceptada el día 17/12/2014.-

Que, el señor Vice Intendente de conformidad a la previsiones dispuesta en el apartado 5 del Artículo 74° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843, propone para ocupar este cargo vacante antes mencionado a la señora Dra. Mónica Silvina PRESSER, D.N.I. N° 22.683.794.-

Que, puesto a consideración de los señores Concejales, los mismos aceptan otorgando el acuerdo para la designación.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1° .- Designar en el cargo de Pro Secretario Deliberativo a partir del 01 de Febrero de 2015 a la señora Dra. Mónica Silvina PRESSER, D.N.I. N° 22.683.794-, hasta nueva disposición.-

ARTÍCULO 2°.- La Funcionaria aludida en el Artículo 1° deberá tomar posesión del cargo previo juramento de rigor.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cuatro días del mes de Febrero del año dos mil quince; Proyecto presentado por el CUERPO DE CONCEJALES.-

g.d.